CAH
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 12 de diciembre de 2018

Señores
J. FLEISHMAN Y CIA S.R.L.
Presente

Nos dirigimos a Ustedes a fin de comunicarles que conforme a la Resolución de la Presidencia del Consejo Directivo Nº 008 de fecha 12/12/2018, que adjudica el llamado Licitación Publica Nacional Nº 02/2018 "ADQUISICION DE EDQUIPOS INFORMATICOS" ID Nº 345.802, vuestra firma ha sido adjudicada para la provisión de los bienes solicitados en el Lote Nº 4. Se adjunta copia de la citada Resolución.

Rogamos se sirvan realizar las gestiones pertinentes para la formalización del contrato respectivo y la remisión de las documentaciones solicitadas en el Anexo E.

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para saludarle atentamente.-

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
DPTO. DE CONTRATACIONES
Asunción

Lic. Juan David Cáceres
Departamento de Contrataciones

RESOLUCION N° -008-

Asunción, 12 de diciembre del 2018.-

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

Presidencia del Consejo Directivo

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 02/2018 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" ID Nº 345.802. VISTO: El Exp. N° A09936/2018, originado por el Dpto. de Contrataciones, por el cual se remite el Informe de Evaluación y Recomendación, referido al llamado Licitación Pública Nacional N° 02/2018 **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"** ID N° 345.802; **y, CONSIDERANDO:** Que, según el Informe de Evaluación y Recomendación de fecha 11 de diciembre del 2.018, conforme al Acta de Apertura de Ofertas de fecha 29/11/2018, se procedió a la apertura de sobres, se presentaron las siguientes firmas: ***"J. FLEISCHMAN Y CIA SRL, OFFICE COMPU S.A., ITCS S.A., TIME S.R.L., ITC S.A., PRINTEC S.A., DATALAB S.A., ONE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS S.A., TECHNOMA S.A.C.I, HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A., OLAM S.R.L. Y SOFTSHOP S.A."***; Que, la Comisión de Evaluación (conformado por Res. de la Pcia. del CAH Nº 218 de fecha 17/03/2014), habiendo analizado las ofertas presentadas y considerando las especificaciones técnicas del llamado, la disponibilidad del crédito presupuestario, y el Plan Anual de Contrataciones (PAC) Nº 345.502 y comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por expediente N° 326.610, previsto para el Ejercicio Fiscal 2018, recomienda: Adjudicar el llamado ***"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"***, *a las siguientes empresas:* ***"OFFI COMPU S.A., LOS LOTES 1 y 2; DATALAB S.A., LOS LOTES 3 y 11; J. FLEISCHMAN, EL LOTE 4; DECLARAR DESIERTO EL LOTE 5 – ART. 30 INC. "B – que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación"; SOFTSHOP S.A., EL LOTE 6; ONE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS S.A., EL LOTE 7; HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A., EL LOTE 8; DECLARAR DESIERTO LOS SIGUIENTES: EL LOTE 9 – CONSOLA RACKEABLE; LOTE 10- MONITORES; LOTE 12 – IMPRESORA MATRICIAL Y LOTE 13 – PUNTO DE ACCESO INALAMBRICO, teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 30 inc. "a – que no se hubiera presentado oferta alguna"***; Que, la presente recomendación se funda en las disposiciones previstas en la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto N.º 21909/03 con sus modificaciones; Que, se cuenta con el parecer favorable de la Gerencia General, y se eleva a estudio y consideración del Consejo Directivo del CAH, conforme a la recomendación del Comité de Evaluación; Que, el **art. 16 inc. d) de la Ley N° 5.361/2014 "Reforma de la Carta Orgánica del CAH"**, atribuciones de la Presidencia del Consejo Directivo, dispone: *"Resolver los asuntos de carácter urgente de competencia del Consejo Directivo, con cargo de informar al Consejo Directivo en la próxima sesión"*; **POR TANTO**: En uso de sus atribuciones, **EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN RESUELVE:**

1º) Adjudicar el llamado Licitación Pública Nacional N° 02/2.018 **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS"** ID N° 345.802 a las siguiente empresas:

1.1 ***OFFICE COMPU S.A.***, con RUC Nº 80013316-1, los Lotes 1 y 2, por el monto de (Gs. 29.531.400 – IVA incluido) Guaraníes veintinueve millones quinientos treinta un mil cuatrocientos, según se detalla en el cuadro inserto en el Informe de Evaluación y Recomendación, adjunto al Exp. N.º A09936/2018.------

1.2 **DATALAB *S.A.***, con RUC Nº 80030218-4, los Lotes 3 y 11, por el monto de (Gs. 362.271.700 – IVA incluido) Guaraníes trescientos sesenta y dos millones doscientos setenta y un mil setecientos, según se detalla en el cuadro inserto en el Informe de Evaluación y Recomendación, adjunto al Exp. N.º A09936/2018.------

.. // ..

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION * Secretaría del Consejo Directivo *

RESOLUCION N° -008-

Asunción, 12 de diciembre del 2018.-

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
Presidencia del Consejo Directivo
.. // 2

1.3 **J. FLEISCHMAN Y CIA *S.R.L.***, con RUC Nº 80001490-1, el Lote 4, por el monto de (Gs. 150.896.336 – IVA incluido) Guaraníes ciento cincuenta millones ochocientos noventa y seis mil trescientos treinta y seis, según se detalla en el cuadro inserto en el Informe de Evaluación y Recomendación, adjunto al Exp. N.º A09936/2018.------

1.4 **SOFTSHOP S.A.**, con RUC Nº 80018363-0, el Lote 6, por el monto de (Gs. 117.811.000 – IVA incluido) Guaraníes ciento diecisiete millones ochocientos once mil, según se detalla en el cuadro inserto en el Informe de Evaluación y Recomendación, adjunto al Exp. N.º A09936/2018.------

1.5 ***ONE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS S.A.***, con RUC Nº 80064041-1, el Lote 7, por el monto de (Gs. 189.036.033 – IVA incluido) Guaraníes ciento ochenta y nueve millones treinta y seis mil treinta y tres, según se detalla en el cuadro inserto en el Informe de Evaluación y Recomendación, adjunto al Exp. N.º A09936/2018.------

1.6 **HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A.**, con RUC Nº 80032663-6, el Lote 8, por el monto de (Gs. 11.340.000 – IVA incluido) Guaraníes once millones trescientos cuarenta mil, según se detalla en el cuadro inserto en el Informe de Evaluación y Recomendación, adjunto al Exp. N.º A09936/2018.------

2°) Autorizar a la Gerencia General, a suscribir los contratos respectivos y realizar los pagos, de acuerdo a lo establecido en las Especificaciones Técnicas del llamado.-----

3°) La presente erogación será imputada al rubro 2 001 00 00 540 30 1 99 2 **"Adquisición de Equipos de Oficina y Computación"**.--------

4°) Declarar desierto los siguientes Lotes: ***N.º 5**, según el Art. 30 inc. "b" de la Ley N.º 2051/03; **N° 9** – CONSOLA RACKEABLE; **N° 10**- MONITORES; **N° 12** – IMPRESORA MATRICIAL y **N° 13** – PUNTO DE ACCESO INALAMBRICO, según el Art. 30 inc. "a" de la Ley N.º 2051/03.*-----

5°) Comunicar al Consejo Directivo, a quienes corresponda y archivar.

Lic. César Ladislao Cerini Benítez
Presidente

Destinatarios
1. Consejo Directivo
2. Gerencia General
3. Dpto. de Contrataciones
4. Gerencia Administrativa.
5.Auditoria Interna.

ES COPIA

Adalberto M. Avila B.
Secretaría del Consejo Directivo CAH